MEDIO: PORTAL SIN EMBARGO
FECHA: 01/JUNIO/2017

Comunicación Financiera

sinembargo.mx
periodismo digital con rigor

Moody's es multada con 1.2 millones de euros por incumplir reglamentos europeos en calificaciones crediticias

La calificadora Moody´s fue multada porque no divulgó de manera pública de la metodología en 19 calificaciones crediticias a nueve entidades europeas entre junio de 2011 y diciembre de 2013, informó la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

Ciudad de México, 1 de junio (SinEmbargo).- La agencia crediticia Moody's fue sancionada por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) quien le impuso dos multas que ascienden a 1.24 millones de euros debido a "dos incumplimientos negligentes" al reglamento para emitir clasificaciones crediticias en 19 calificaciones emitidas entre junio de 2011 y diciembre de 2013 a diversas entidades europeas , informó hoy ESMA.

Las multas para Moody´s corresponden a sus oficinas en Alemania, por 750 mil euros, y Moody's Investors Service Limited en Reino Unido, con 490 mil euros.

De acuerdo a la información proporcionada por la Autoridad Europa de Valores y Mercados, en un comunicado de prensa, la calificadora incumplió de manera "negligente", los lineamientos y obligaciones del Reglamento de las agencias de calificación crediticia (CRAR, por sus siglas en inglés) en cuanto al anuncio público de diecinueve calificaciones emitidas, en concreto, sobre las metodologías que usó para determinarlas.

Se trata de calificaciones que efectuó a nueve entidades supranacionales, entre ellas, el Fondo Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de El Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera y la Unión Europea.

"El anuncio público de las diecinueve calificaciones emitidas por Moody's Alemania y Moody's Reino Unido entre junio de 2011 y diciembre de 2013 no incluyeron otras fuentes materiales de información que los comunicados de prensa. Estas no indicaron la metodología principal utilizada para las decisiones de calificación y no se refirió a ninguna descripción completa de la metodología usado", detalla el boletín.

La autoridad reguladora Europa explica que la metodología que usó Moody´s en esas diecinueve clasificaciones no fue divulgada de manera pública antes o después de los anuncios públicos de calificación. "esta infracción fue continúa durante más de seis meses".

La importancia de la divulgación oportuna de las metodologías de calificación crediticia, permite a los inversores y participantes en el mercado comprobar y verificar que las calificaciones sean sólidas y confiables, abunda ESMA.

Moody's Alemania como y Moody's Reino Unido pueden apelar la sanción ante la Sala de Recurso de las Autoridades Europeas de Supervisión; sin embargo, el recurso de apelación no es suspensivo de la aplicación de la multa asta que la sala de recurso lo decida, según detalló el organismo regulador.